ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

CONTRATISTA	AYDA NUBIA MURILLO	**CC - NIT**	25.108.451
DIRECCIÓN	SECTOR PICONEROS SALIDA A MANIZALES	**REGIMEN**	No Responsable a las ventas
TELÉFONO	3146196634	**CIUDAD**	Salamina – Caldas.
OBJETO	Compraventa de bienes requeridos en el desarrollo de actividades científicas, deportivas, culturales y pedagógicas.		
VALOR	$4.250.000	**FORMA DE PAGO**	La forma de pago será de un solo pago previa autorización del supervisor del contrato de recibo a satisfacción de los servicios a suministrar.
CDP	2026000026 del 20 de octubre de 2026	**PLAZO**	2 días

Entre los suscritos, de una parte **ANA LIBIA HERRERA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.045.048 expedida en Riofrío, Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Escolástica, nombrada para el efecto mediante Resolución No. 7774-6 del 12 de diciembre de 2013 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **AYDA NUBIA MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 25.108.451 expedida en La Merced, quien se ha denominado **EL CONTRATISTA**, y **ARACELLY CASTAÑO GARCIA,** Directivo Docente Coordinadora I.E.E.N.S. María Escolástica, en calidad de **SUPERVISORA**; nos reunimos con el objeto de aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder con la ejecución del mismo, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre el Fondo de Servicios Educativos de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA ESCOLASTICA y AYDA NUBIA MURILLO, celebraron contrato, siendo su objeto:



Compraventa de bienes requeridos en el desarrollo de actividades científicas, deportivas, culturales y pedagógicas.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $4.250.000.

3. Que la duración del mismo se pacta en 2 días.

4. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido Registro Presupuestal, por valor de $4.250.000, a nombre de AYDA NUBIA MURILLO.

5. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato, a partir de la fecha.

Para constancia, se firma en Salamina, Caldas, a los 20 días del mes de octubre del año 2026.

Original Firmado
_____
ANA LIBIA HERRERA GUTIERREZ
CONTRATANTE

Original Firmado
_____
AYDA NUBIA MURILLO
CONTRATISTA

Original Firmado
_____
ARACELLY CASTAÑO GARCIA
SUPERVISORA

